



COMUNICADO DE PRENSA

Reunión del colegio **El glifosato: situación actual y próximas etapas**

En el orden del día del Colegio de hoy figuraba la situación actual y los próximos pasos en el procedimiento para la renovación de la aprobación del glifosato. La Comisión sigue esforzándose por alcanzar una decisión que cuente con el más amplio apoyo posible por parte de los Estados miembros, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente, de conformidad con la legislación de la UE.

Tras el intercambio de puntos de vista con los representantes de los Estados miembros el 25 de octubre, se presentó a los Estados miembros [una propuesta](#) para la renovación de la aprobación del glifosato para un período de cinco años.

El período de cinco años también tiene en cuenta la última Resolución no vinculante adoptada por el Parlamento Europeo. La votación está prevista para el 9 de noviembre en la próxima reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos compuesto por representantes de todos los Estados miembros y presidido por la Comisión Europea.

La aprobación de las sustancias activas, como el glifosato, y la autorización de los productos fitosanitarios se describe en el [Reglamento](#) que establece los requisitos, el procedimiento y el calendario de estas. En el marco de la actual legislación de la UE, la Comisión Europea tiene la obligación legal de responder a las solicitudes presentadas de aprobación o de renovación de aprobación de sustancias activas.

La autorización de los productos fitosanitarios, como, por ejemplo, los productos a base de glifosato, así como las condiciones para su utilización en el territorio de los Estados miembros de la UE, sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros, quienes tienen que llevar a cabo evaluaciones del riesgo de cada producto, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y agrícolas en sus territorios.

La Comisión ha abogado sistemáticamente en favor de la plena aplicación de la [Directiva sobre un uso sostenible de los plaguicidas](#), la introducción de plaguicidas de bajo riesgo y ecológicos, y la prohibición de ciertos coformulantes utilizados en productos a base de glifosato. Más información sobre el glifosato está disponible [en línea](#).

(Más información: Anca Paduraru — Tel.: + 32 229 91269; Aikaterini Apostola, tel.: + 32 229 87624)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain